



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



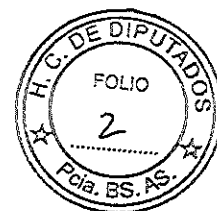
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo las actividades culturales y recreativas que se realizan en el Centro Cultural Municipal San José, ex Hogar de niñas San José, de la localidad bonaerense de Olavarría.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
M.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El Centro Cultural Municipal San José permite a los habitantes de Olavarría, como a los visitantes ocasionales, disfrutar de un espacio cultural, y de recreación compuesto por salas internas y externas de exposiciones, auditorium con micro cine, paseos de compras de productos regionales y un patio interno con escenario para espectáculos al aire libre.

El Centro Cultural Municipal San José, recibe a la pujante cultura local, regional y nacional, además cabe resaltar que con el mismo se logró la recuperación del patrimonio arquitectónico de un hermoso edificio construido a principio del 1900.

El Hogar de Niñas San José creado en 1913, luego de casi cien años se proyectó como un espacio cultural importante conservando su arquitectura y diseño, se inaugurado el 25 de mayo de 2010 pensado como un espacio multicultural abierto y participativo de actividades artísticas y talleres.

Desde su creación, se han llevado a cabo diversas actividades culturales, tales como exhibiciones locales, nacionales e internacionales, se brindan visitas guiadas a instituciones escolares y público en general, proyecciones gratuitas, conferencias, clases abiertas, talleres, recitales, entre otras actividades.

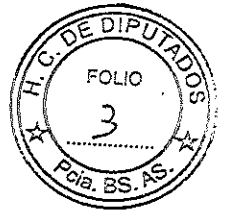
Se ubica en la margen izquierda del Arroyo Tapalqué siendo un edificio originario de principios del siglo XX. En el año 2009 se inició la etapa de restauración y puesta en valor.

En el Centro se exhibieron obras de pintores de re nombre como Berni y Pettoruti, además de exposiciones de distintos artistas locales, como así también artesanías en barro, plata y tejidos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1975 /19-20



Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.